

**MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE ORDEN\_/2018, DE\_ DE\_\_\_\_, DE LA  
CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y  
DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 20/2017, DE 21 DE JULIO,  
DE LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y  
DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS  
AYUDAS PARA PROYECTOS DESARROLLADOS DENTRO DE LAS ESTRATEGIAS DE  
DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO APROBADAS A LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL  
DE PESCA EN LA COMUNITAT VALENCIANA.**

---

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre del Consell, la formulación de un proyecto de disposición ha de incorporar una memoria económica sobre el coste previsto que pueda incidir en la administración.

A este respecto hay que informar que de la regulación contenida en el proyecto de Orden \_\_/2018, de \_\_ de \_\_\_\_, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se modifica la ORDEN 20/2017, de 21 de julio, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para proyectos desarrollados dentro de las estrategias de desarrollo local participativo aprobadas a los grupos de acción local de pesca en la Comunitat Valenciana, **no se derivan repercusiones presupuestarias, ya que dicha aprobación no comporta gasto para la administración.**

El Director General de Agricultura, Ganadería y Pesca

Carrec. Direcció General